

SESION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, 5 DE ABRIL DE 2024

26.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Cultura para aprobar las Bases que han de regir el Certamen Nacional y el Certamen Europeo de Cortometrajes ALCINE 53, a celebrar entre el 7 y el 17 de noviembre de 2024, con un importe destinado a pago de premios de 20.300,00 €.

Vistos los siguientes informes favorables emitidos al respecto:

- Informe suscrito electrónicamente el 21-03-2024 por el Técnico municipal de Actividades Audiovisuales motivando el expediente y cuantificando el importe de cada uno de los citados premios, los cuales en su conjunto ascienden a 20.300,00 € en metálico, diferenciando premios que dependen de la Concejalía de Cultura por importe de 18.500,00 € y premios que dependen de la Concejalía de Juventud por importe de 1.800,00 €, aclarando que el resto de los premios son aportados directamente por las empresas patrocinadoras bien en especie o en metálico.

- Informe suscrito electrónicamente el 04-04-2024, que sustituye al emitido el 22-03-2024 por la Directora del Área de Régimen Jurídico e Interior, comprobando que el articulado de las bases se ajusta a la legalidad vigente.

- Informe suscrito digitalmente en fecha 01-04-2024 por el Servicio de Análisis Económico, sobre las retenciones a practicar a los premiados del Certamen Nacional de Cortometrajes de la 53 Edición del Festival Alcine, concluyendo que se deberá practicar un 19% de retención, toda vez que tendrían la consideración de ganancia patrimonial.

- Informe suscrito digitalmente en fecha 01-04-2024 por el Servicio de Análisis Económico sobre las retenciones a practicar a los premiados del Certamen Europeo de Cortometrajes de la 53 Edición del Festival Alcine, concluyendo que se deberá practicar un 19% de retención a todos los premiados con residencia fiscal en España, toda vez que tendrían la consideración de ganancia patrimonial, si bien se deberá estudiar en cada premiado, en atención a la legislación vigente y los convenios para evitar la doble imposición, si los mismos son considerados residentes en territorio español.

- Informe de la Intervención Municipal de fecha 04-04-2024 en el que se hace constar que:

- Figuran en el expediente las Bases suscritas electrónicamente el 21-03-2024 por el Técnico municipal de Actividades Audiovisuales.

- Dicha convocatoria de premios supone la AUTORIZACIÓN del correspondiente gasto, el cual consta de crédito disponible en las aplicaciones presupuestarias siguientes del presupuesto municipal, estando los mismos sometidos a retención de IRPF, conforme lo regulado en el reglamento regulador del Impuesto, aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo:

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

• 22-334-2260906 "Alcine, Festival I de cine CAM-Ayuntamiento", en lo concerniente a los premios a otorgar por la Concejalía de Cultura, habiéndose procedido a realizar el oportuno registro contable de la retención de crédito en documento contable RC 2024/12219.

• 25-231-2260903 "Premios Concursos y otros Actividades Tiempo Libre", en lo concerniente a los premios a otorgar por la Concejalía de Juventus e Infancia, habiéndose procedido a realizar el oportuno registro contable de la retención de crédito en documento contable RC 2024/12322.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la Propuesta presentada.

Pase el expediente a la Concejalía de Cultura y comuníquese a Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

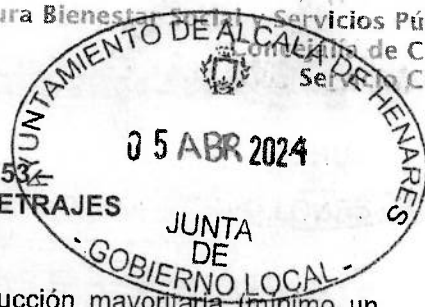


Documento firmado electrónicamente por GUSTAVO SEVERIEN TIGERAS
8 de abril de 2024, 12:43:37
Autenticidad Verificable mediante Código Seguro de Verificación
15256234072726473155 en <https://sede.ayto-alcaldadehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Registro Salida: -- CSV: 15256234072726473155 - <https://sede.ayto-alcaldadehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: comislongobierno@ayto-alcaldadehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

CERTAMEN NACIONAL ALCINE53
CERTAMEN NACIONAL DE CORTOMETRAJES
BASES DE PARTICIPACIÓN



CONDICIONES

1. El festival está abierto a los cortometrajes de producción mayoritaria (mínimo un 51%) y/o dirección española.
2. Se podrán presentar al certamen películas realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2023 y que no hayan sido inscritas en anteriores ediciones de ALCINE.
3. El formato de copia de exhibición será en archivo HD (Los soportes para la proyección son: Contenedores de archivos: .mov o .mkv. Codificación de archivos: ProRes 422 y 422 HQ, H264 o AVI/NDXHD) o DCP.
4. La duración máxima de las películas no excederá de 40 minutos. Aquellas películas que excedan de esta duración podrán remitirse igualmente para su consideración, fuera del Certamen Nacional, en una sección dedicada a las películas de medio y largo metraje.
5. La copia de exhibición de las películas no habladas en castellano deberá estar subtitulada en este idioma.

NORMAS GENERALES

6. Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que desee.
7. Un comité se encargará de seleccionar, de entre todos los cortometrajes recibidos, aquellos que formarán parte del Certamen Nacional de Cortometrajes y, a su vez, de seleccionar los cortos que pasarán además al Certamen Europeo. Se informará a la persona de contacto indicada en el formulario del resultado de la selección, tanto si el corto ha sido seleccionado como si no lo ha sido (se ruega añadir los mails bajo el dominio alcine.org a contactos para evitar la entrada en la carpeta de spam). Esta comunicación se hará con al menos tres semanas de antelación al festival.
8. Las películas seleccionadas figurarán en el catálogo del Festival de Cine y se exhibirán en sesiones públicas dentro de las fechas de celebración del mismo. Los lugares y fechas de proyección se anunciarán por medio del programa oficial del Festival.
9. Los fallos del Comité de Selección y de los Jurados son inapelables.
10. Se ofrecerán las herramientas adecuadas para priorizar el envío online, sin necesidad de envíos y devoluciones de soportes físicos. En caso de tener que recurrir al soporte físico, los gastos de envío de las películas seleccionadas correrán a cargo del participante y los de devolución a cargo de la organización.
11. La organización dispone de las garantías suficientes para hacer frente a los gastos que supongan los posibles daños o pérdida de copias de proyección o cualquier otro material físico entregado/enviado por los participantes, haciéndose responsable de su reposición.
12. Los autores de las obras seleccionadas a concurso, previa comunicación, serán invitados al Festival en las fechas de proyección de su cortometraje. Esta invitación incluye: acreditación, alojamiento y comidas a cargo de la organización. Para la entrega de premios, se invitará de nuevo a los ganadores en las mismas condiciones.
13. Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras (máximo tres minutos), para su difusión como materia informativa y/o promocional en cualquier medio de comunicación, incluido Internet.
14. Se comunicará en las redes sociales y web oficial de ALCINE tanto la selección, como la programación de cada obra, dándole el mismo tratamiento a cada corto seleccionado.

INSCRIPCIÓN

15. Es necesario:
 - Cumplimentar el formulario 'online' desde alcine.org

Registro Salida: -- CSV:15250271655721536307 - https://sedc.ayto-alcaladehenares.es/validacion

Calle Santa María la Rica 3 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4371/4373- email: ccultura@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 4
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



• DE Enviar enlace de la película para su visionado online en HD con subtítulos en castellano en caso de no ser la lengua del corto.

• De contar con una contraseña para el visionado, deberá figurar en el formulario en su campo correspondiente. La contraseña se debe mantener hasta la finalización del festival. Si cambiase en el periodo que va del envío del corto hasta la finalización del festival, dicho cambio será notificado a la organización en el menor plazo de tiempo posible.

• Subir tres imágenes del cortometraje, cartel y fotografía del director/a en calidad web.

16. En caso de resultar seleccionado:

o Habrá que rellenar un segundo formulario con información y materiales adicionales, como:

i. Imágenes y cartel en alta resolución (300 ppp)

ii. Subtítulos en inglés y castellano en archivo srt

iii. Residencia fiscal en caso de optar al Premio Comunidad de Madrid.

iv. Documentos de identidad del director/a en caso de tener que justificar nacionalidad.

o Serán imprescindibles en este segundo formulario los nombres completos de personas físicas y/o jurídicas responsables de las diferentes categorías con opción a premio. Dichos premios, ya sean en metálico o especie, serán para las personas físicas y/o jurídicas que figuren en dicho formulario.

o El cortometraje podrá participar en la edición online del festival, a través de la plataforma Filmin.

i. Los cortometrajes se podrán ver en Filmin desde el comienzo del festival durante un periodo máximo de 30 días.

ii. Los beneficios devengados del visionado se repartirán de la siguiente manera:

1. 60% para los cortometrajes participantes.

2. 40% para Filmin.

iii. El cobro se realizará mediante factura sujeta a las retenciones que contempla la legislación vigente.

iv. El acceso al visionado será solo para suscriptores de la plataforma y restringido a la política territorial de la misma.

v. Cualquier supuesto no contemplado en estas bases sobre la edición online será resuelto de forma inapelable por la plataforma, actuando ALCINE como mero facilitador sin ánimo de lucro

17. El plazo de inicio de las inscripciones comenzará al día siguiente del registro de esta convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

18. La fecha límite de inscripción es el 15 de julio de 2024.

19. Las películas que sean seleccionadas deberán ser enviadas en su formato de exhibición en una fecha que se indicará en el momento de la selección. Se comunicará la forma de envío una vez realizada la selección.

20. Durante las fechas del festival, las películas presentadas estarán a disposición para su visionado por parte de los profesionales invitados que así lo soliciten.

21. En el caso de ser seleccionado, una copia digital del cortometraje pasará a formar parte de los archivos del festival como fondo documental, aunque no será utilizada públicamente en ningún caso sin el permiso expreso del productor.

22. La organización se reserva la posibilidad de solicitar a las obras seleccionadas la calificación por parte del ICAA para su exhibición pública.

23. Estas bases serán publicadas tanto en la página web oficial de ALCINE (alcine.org), a través de la que se realizará la inscripción del cortometraje, como en la Base de Datos



Nacional de Subvenciones.

24. Cualquier supuesto no contemplado en las bases será resuelto de forma inapelable por la Organización.

25. Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas. La inscripción online supondrá por tanto la aceptación de las bases.

JURADOS

26. El Jurado que decidirá los premios del Certamen estará formado por un número impar de profesionales del medio cinematográfico, artístico y cultural, asistidos por integrantes de la organización con voz y sin voto.

27. En el caso de que el Jurado considere imprescindible entregar algún premio ex aequo, la cuantía del mismo se dividirá entre las obras consideradas.

PREMIOS

Premios 'ALCINE'

Primer Diamante: 5.000 € y trofeo.

Segundo Diamante: 2.000 € y trofeo.

Tercer Diamante: 1.000 € y trofeo.

ALCINE es un festival calificador para los OSCAR® y los Premios GOYA en sus categorías de Cortometraje.

El Primer Premio 'Ciudad de Alcalá' del Certamen Nacional de Cortometrajes tendrá la opción de participar en la selección de los OSCAR®, si es un cortometraje de ficción o de animación, y en los GOYA, en cualquiera de sus tres categorías.

La selección en el Certamen Nacional de Cortometrajes de ALCINE contará como una de las que exige la Academia de Cine para sus diferentes categorías de cortometraje. Recomendamos consultar sus bases para mayor información.

Premio 'Comunidad de Madrid'

La inscripción en este apartado queda limitada a aquellos cortometrajes cuya productora esté ubicada fiscalmente en la Comunidad de Madrid, para lo que se ha de enviar, en caso de ser seleccionado, la documentación que certifique esta ubicación (Impuesto de Actividades Económicas de la Comunidad de Madrid o cualquier documento oficial identificativo del domicilio fiscal). En caso de coproducción, la participación de la productora afincada en Madrid deberá ser de, al menos, el 50 %. La participación en el Premio 'Comunidad de Madrid' no excluye la participación en los demás premios.

Dotación: 2.500 € y trofeo.

'Premio Movistar Plus+'

Movistar + entregará un premio al mejor cortometraje, consistente en la compra de los derechos para su emisión en España a través de la cadena.

Premio del Público, Concejalía de Familia, Infancia y Juventud

600 €. Otorgado por votación de la comunidad ALCINÉFILA

Premio ALCINE Kids, Concejalía de Familia, Infancia y Juventud

600 €. Otorgado por votación del Jurado Infantil, solo para aquellas películas infantiles, nacionales o europeas, seleccionadas en la sección ALCINE Kids (el premio puede ser para una película que participe en el Certamen Nacional o Europeo).

Premio Escuela Superior de Imagen y Sonido (CES) al Mejor Sonido

3.000 € en servicios de posproducción de sonido para un próximo trabajo del editor de sonido.

Premio 'Welab' a la Mejor Fotografía

1.000 euros en alquiler de equipos audiovisuales para la realización de un cortometraje. El premio se otorgará al Director de Fotografía del corto ganador, que tendrá que disfrutarlo a



Área de Cultura Bienestar Social y Servicios Públicos
Concejalía de Cultura
Servicio Cultura

través de una productora en el plazo de 2 años desde la entrega del mismo.
Premio ALCINE a la Mejor Interpretación
Premio ALCINE al Mejor Montaje
Premio ALCINE a la Mejor Música Original
Premio ALCINE a la Mejor Dirección Artística

La cuantía de los premios 'Ciudad de Alcalá' y 'Comunidad de Madrid' será compartida a partes iguales por el productor/a y el director/a de la película premiada.
La incorporación de cualquier otro premio o trofeo que no figure en las presentes bases, será oportunamente anunciado en las vías de comunicación del festival (Web, notas de prensa, etc.).
En caso de haberlos y tener dotación económica, los premios en las categorías técnicas o de interpretación serán íntegros para las personas premiadas. En caso de ser varias, se repartirán a partes iguales según lo indicado en los formularios de inscripción.

Todas las cuantías estarán sujetas a las retenciones que determine la ley vigente.

Una vez hecho público el fallo del jurado, las personas premiadas deberán entregar DNI, datos bancarios, documentación que acredite la residencia fiscal y cualquier otro dato o documentación que la organización considere necesarios para poder tramitar el pago hasta el 1 de diciembre de 2024.

Para participar en la edición del Certamen Nacional de Cortometrajes del Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid de 2024, rellene el formulario y envíe el enlace del corto para su visionado online antes del 15 de julio de 2024.

ALCINE 53 se celebrará oficialmente entre los días 7 y 17 de noviembre de 2024 en Alcalá de Henares

ALCINE

Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Antiguo Hospital Santa María La Rica

Calle Santa María La Rica, 3

28801 Alcalá de Henares (MADRID)

Tel.: +34 91 887 05 84

E-mail: organizacion@alcine.org

PARA CONTINUAR, ES NECESARIO ACEPTAR ESTAS BASES:

SÍ ACEPTO

Documento firmado electrónicamente por LUIS MARIANO GONZALEZ
MAZARRON
21 de marzo de 2024, 12:58:29
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
15250271655721536307 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Técnico de Actividades Audiovisuales

Calle Santa María la Rica 3 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4371/4373- email: ccultura@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 4 de 4
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

CERTAMEN EUROPEO



ALCINE 53 - CERTAMEN EUROPEO DE CORTOMETRAJES BASES DE PARTICIPACIÓN

CONDICIONES

1º El festival está abierto a los cortometrajes con producción mayoritaria de los países del continente europeo. Los cortometrajes de producción mayoritaria española y/o dirección española deberán inscribirse en el Certamen Nacional de Cortometrajes. El comité de selección elegirá algunos de estos cortos para participar también en el Certamen Europeo.

2º Se podrán presentar al certamen películas con copia de exhibición en formato: Blu-ray o archivo en HD (Los soportes para la videoproyección son: Contenedores de archivos: .mov o .mkv. Codificación de archivos: ProRes 422 y 422 HQ, H264 o AVI/NDXHD) o DCP, realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2023 y que no hayan sido inscritas en anteriores ediciones de ALCINE.

3º La duración máxima de las películas no excederá de 40 minutos.

4º La copia de exhibición de las películas no habladas en castellano o inglés deberá estar subtitulada en inglés o castellano.

NORMAS GENERALES

5º Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que desee.

6º Un comité se encargará de seleccionar, de entre todos los cortometrajes recibidos, aquellos que participarán a concurso en el Certamen Europeo.

Se informará a la persona de contacto indicada en el formulario del resultado de la selección, tanto si el corto ha sido seleccionado como si no lo ha sido (se ruega añadir los mails bajo el dominio alcine.org a contactos para evitar la entrada en la carpeta de spam). Esta comunicación se hará con al menos tres semanas de antelación al festival.

7º Las películas seleccionadas figurarán en el catálogo del Festival de Cine y se exhibirán en sesiones públicas dentro de las fechas de celebración del mismo. Los lugares y fechas de proyección se anunciarán por medio del programa oficial del Festival.

8º Los cortometrajes seleccionados participarán, si lo desean, en la edición online del certamen, a través de la plataforma de cine online Filmin. Los cortometrajes se podrán ver en Filmin durante las fechas oficiales del festival. Los beneficios que se obtengan se repartirán como sigue: 60% para los cortometrajes participantes, 40 % para Filmin.



9º Los fallos del Comité de Selección y de los Jurados son inapelables.

10º En el caso de haberlos, los gastos de envío de las películas seleccionadas correrán a cargo del participante y los de devolución a cargo de la organización.

11º Los autores de las obras seleccionadas a concurso, previa comunicación, serán invitados al Festival durante dos noches, coincidiendo con el pase de la película. El alojamiento y comidas correrán a cargo de la organización. Para la entrega de premios, se invitará de nuevo a los ganadores (a alojamiento y comidas).

12º La organización dispone de las garantías suficientes para hacer frente a los gastos que supongan los posibles daños o pérdida de copias de proyección o cualquier otro material físico entregado/enviado por los participantes haciéndose responsable de su reposición.

13º Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras (máximo tres minutos), para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación, incluido Internet. Se comunicará en las redes sociales y web oficial de ALCINE tanto la selección, como la programación de cada obra, dándole el mismo tratamiento a cada corto seleccionado. ALCINE tiene presencia en twitter (@alcinefilmfest), Facebook (@alcinefestival) e Instagram (@alcinefilmfest) y su web oficial es www.alcine.org.

14º La incorporación de cualquier otro premio que no figure en las presentes bases, será oportunamente anunciado en la vías de comunicación del festival (Web, notas de prensa etc.).

15º Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas. La inscripción online supondrá por tanto la aceptación de las bases.

16º En caso de cualquier problema legal prevalecerá solo la versión española de las presentes bases.

INSCRIPCIÓN

17º Requisitos imprescindibles:

- Cumplimentar el formulario 'online' desde www.alcine.org (el enlace se encuentra al finalizar estas bases)

- Enviar enlace de la película para su visionado online con subtítulos en inglés y/o castellano. Para que la calidad del visionado sea óptima, recomendamos que el vídeo esté en calidad HD. De contar con una contraseña para el visionado, deberá figurar en el formulario en su campo correspondiente. La contraseña se debe mantener hasta la finalización del festival. Si cambiase en el periodo que va del envío del corto hasta la finalización del festival, dicho cambio será notificado a la organización en el menor plazo de tiempo posible.



· Tres fotografías digitalizadas de la película, una del director y una imagen del cartel en alta resolución y material informativo sobre el corto. Todas estas fotografías y documentación se enviarán en la inscripción online o bien por correo electrónico a inscripcion@alcine.org.

18º El plazo de inicio de las inscripciones comenzará al día siguiente del registro de esta convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la fecha límite de inscripción y de envío del material requerido es el **15 de julio de 2024**.

19º Las películas que sean seleccionadas deberán ser enviadas en su formato de exhibición en una fecha que se indicará en el momento de la selección. Se comunicará entonces la forma de envío.

20º Durante las fechas del festival, las películas presentadas estarán a disposición para su visionado por parte de los profesionales invitados que así lo soliciten

21º Una copia de las películas quedará también en el archivo de ALCINE como fondo documental, aunque no será utilizada en ningún caso sin el permiso expreso del productor.

JURADOS

22º Estas bases serán publicadas tanto en la página web oficial de ALCINE (www.alcine.org), a través de la que se realizará la inscripción del cortometraje, como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

23º El Jurado que decidirá los premios del Certamen estará formado por un número impar de profesionales del medio cinematográfico, artístico y cultural, asistidos por integrantes de la organización con voz y sin voto.

24º En el caso de que el Jurado considere imprescindible entregar algún premio ex aequo, la cuantía del mismo se dividirá entre las obras consideradas.

PREMIOS 'ALCINE'

Primer Diamante: 5.000 Euros y trofeo
Segundo Diamante: 2.000 Euros y trofeo
Tercer Diamante: 1.000 Euros y trofeo

ALCINE es un festival calificador para los OSCAR®. El Primer Premio 'ALCINE' del Certamen Europeo de Cortometrajes, si es un corto de ficción o de animación, tendrá la opción de participar en la selección de los OSCAR® en su correspondiente categoría.

Premio del Público. Concejalía de Familia, Infancia y Juventud
600 €.



Premio ALCINE Kids. Concejalía de Familia, Infancia y Juventud

600 €. Otorgado por votación del Jurado Infantil, solo para aquellas películas infantiles, nacionales o europeas, seleccionadas en la sección ALCINE Kids (el premio puede ser para una película que participe en el Certamen Nacional o Europeo).

La cuantía de los premios 'ALCINE' será compartida a partes iguales por el productor y el realizador del film premiado. Dicha cuantía está sujeta a las retenciones que determine la ley vigente.

Los premiados deberán entregar DNI del productor y director, datos bancarios, documentación que acredite la residencia fiscal, etc., una vez comunicados los premios.

Para participar en la edición del Certamen Europeo de Cortometrajes del Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid de 2024, rellene el formulario y envíe el enlace del corto para su visionado online, junto con la documentación requerida antes del 15 de julio de 2024.

ALCINE 53 se celebrará oficialmente entre los días 7 y 17 de noviembre en Alcalá de Henares y las proyecciones de los cortometrajes seleccionados en este certamen tendrán lugar en el Teatro Salón Cervantes y/o el Corral de Comedias dentro de esas fechas.

ALCINE

CONCEJALÍA DE CULTURA

C/ SAN JUAN S/N

28801 ALCALÁ DE HENARES (MADRID)

Tel.: +34 91 887 05 84

E-mail: inscripcion@alcine.org

Alcalá de Henares, 21 de marzo de 2024



Luis Mariano González Mazarrón
Técnico de Actividades Audiovisuales